

Al Virrey de Valencia de los medros. Dar
Ortón y siendo el primer fiscal el que por
de dho donativo que está en reserva por recaer
sobre dhas contribuciones el que para este
Pago se le adm^{ta} en q^{ta} los setenta y qua
Román R^o que los lugares que se señalan en
Parala contribucion de los Venidos del
Respon de Beday Caera que está a quatro
lado en ella. le están de Niendo y que para
ello segun el devito de cada uno se le repar
tan. de mas de dho Donativo la que le toca en
de dho devito por cuyo medio satisfacen
estas obligaciones que por no haber cumpli
do por entonces se aguantan las marchas de
dho Respon. q^{no} retardar el el serv^o a que
tanto. sea aplicados suplico por ellos, y la C^o
Proeste de empeña su rebo = y por lo que res
tare a los Curios por Combeniente S. M. de
suma. de Concederle. su facultad para ben
der los ofi^{os} de fr^o de las Carnicerias y con
tador de quantas y partiziones, con cuyo
Producto a su suza. su desempeño y satisfacen
su prompton, amor y lealtad que a ma
nifestado en las Reales Resenzias y para que
por su M^o. sobre todo se le vuelva lo que
mas fuere de su agrado y de las pro vedem^{os}
Tias Combenientes para su ^o = Acordo
sele consulte sobre ello; y en el ynterim para a
delantar las cosas en materia desta y mpor
fianza se haga el reparom^o segun y como



